INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
(08 de mayo de 2026)

MÍNIMA CUANTÍA No. CMC 020-2026

OBJETO: ADQUIRIR Y SUMINISTRAR LA DOTACIÓN NECESARIA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA COCINA DE LA CÁRCEL MUNICIPAL DE FREDONIA, INCLUYENDO UTENSILIOS, MENAJE, ELECTRODOMÉSTICOS, ELEMENTOS DE ALMACENAMIENTO Y DEMÁS IMPLEMENTOS REQUERIDOS PARA LA PREPARACIÓN, MANIPULACIÓN Y SERVICIO DE ALIMENTOS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SANITARIAS, DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS PARA LOS CENTRO DE DETENCIÓN PREVENTIVA DEL MUNICIPIO.

Fecha de publicación: 04 de mayo de 2026

Cierre de la Convocatoria: 06 de mayo de 2026

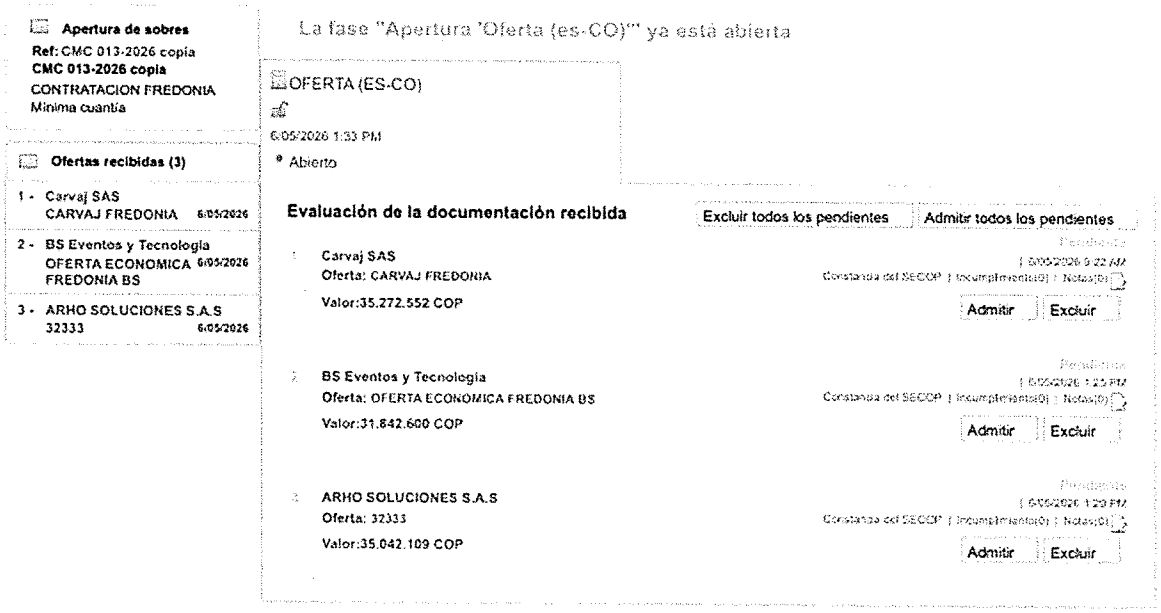
El Municipio de Fredonia, inició el proceso de Mínima Cuantía Nro. CMC 020 de 2026, para recibir propuestas para la suscripción del contrato cuyo objeto es: ADQUIRIR Y SUMINISTRAR LA DOTACIÓN NECESARIA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA COCINA DE LA CÁRCEL MUNICIPAL DE FREDONIA, INCLUYENDO UTENSILIOS, MENAJE, ELECTRODOMÉSTICOS, ELEMENTOS DE ALMACENAMIENTO Y DEMÁS IMPLEMENTOS REQUERIDOS PARA LA PREPARACIÓN, MANIPULACIÓN Y SERVICIO DE ALIMENTOS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SANITARIAS, DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS PARA LOS CENTRO DE DETENCIÓN PREVENTIVA DEL MUNICIPIO.

De acuerdo con el principio de transparencia artículo 24.7 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 sobre el deber de motivar el informe de evaluación, esta entidad hará los estudios jurídicos, técnicos y económicos, como evaluar los factores de escogencia que permitan determinar las propuestas más favorables para la entidad:

De conformidad con el cronograma de la invitación pública de la contratación mínima cuantía - inferior al 10% de la menor cuantía, procede el Servidor Público responsable del proceso, Secretaria General y de Gobierno a realizar el informe de evaluación.

Dentro del plazo establecido para el cierre se presentaron las siguientes ofertas:

Nº	PROPONENTE	FECHA Y HORA	VALOR DE LA PROPUESTA	CANAL DE PRESENTACIÓN
1	Carvaj S.A.S	06-05-2026 09:22AM	35.272.552	Plataforma SECOP II
2	BS Eventos y Tecnología	06-05-2026 01:25PM	31.842.600	Plataforma SECOP II
3	ARHO SOLUCIONES S.A.S	06-05-2026 01:29PM	35.042.109	Plataforma SECOP II



PROCESO LIMITADO A MIPYMES DEPARTAMENTAL

Teniendo en cuenta que el proceso CMC 020-2026 fue limitado a Mipymes con domicilio en el departamento de Antioquia, se hará la verificación del cumplimiento de este requisito, por parte de los proponentes:

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE	
		SI	NO
1	CARVAJ S.A.S	**CUMPLE,** El proponente es MICRO y tiene su domicilio principal en Medellín, Antioquia, con matrícula mercantil mayor a 1 año, presenta certificado de existencia y representación legal no mayor a 60 días y certificado suscrito por representante legal y contador	
2	DEISY YULIETH CASTRILLON GOMEZ - BS EVENTOS Y TECNOLOGIA	**No se logra verificar,** no aporta certificación expedida por persona natural y un contador público	
3	ARHO SOLUCIONES S.A.S	**No se logra verificar,** no aporta certificación expedida por representante legal y el contador o revisor fiscal	

ORDEN DE EVALUACION

Se procede a la verificación de los requisitos enunciados en la invitación, se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO

Siguiendo el derrotero establecido en el literal c. del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2.del Decreto 1082 de 2015, el suscrito evaluador procedió a abrir las ofertas y luego de dicho ejercicio, se obtuvo la siguiente lista de elegibles:

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	VALOR PROPUESTA	Cumple	
				SI	NO
1	CARVAJ S.A.S	901357554	35.272.552	SI Presenta en formato PDF conforme lo solicitado por la entidad	
2	DEISY YULIETH CASTRILLON GOMEZ - BS EVENTOS Y TECNOLOGIA	1035426248	31.842.600	NO Presenta en formato PDF conforme lo solicitado por la entidad, no obstante, se encuentra incurso en causal de rechazo No. 24 *"Cuando el valor de la propuesta una vez revisado y corregido aritméticamente, presente una diferencia mayor al 1% del valor originalmente propuesto, ya sea por exceso o por defecto"*	
3	ARHO SOLUCIONES S.A.S	901340136	35.042.109	NO El proponente se encuentra incurso en causal de rechazo No. 15 *"Cuando modifiquen o alteren los datos suministrados por el Municipio al formulario valor de la propuesta y en el soporte del presupuesto oficial respecto de las especificaciones para el análisis de precios unitarios (Ítems, unidades, cantidades, precios unitarios y valor total de la propuesta), o no se consigne en él uno o varios precios unitarios"* 16 *"Cuando se presente alteración general de los formularios Carta de Presentación y Propuesta Económica"*	

Una vez revisadas las ofertas económicas se encuentra que la de CARVAJ S.A.S, identificada con NIT. 901357554 fue presentada como se indicó en la invitación pública, por lo tanto, se verificarán los requisitos habilitantes:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS HABILITANTES PROPUESTA

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

PROPONENTE: CARVAJ S.A.S, identificada con NIT. 901357554				
DOCUMENTO	**NOTAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN				
CAPACIDAD JURÍDICA				
Oferta económica – anexo 3	El proponente aporta propuesta económica firmada	X		
Carta de presentación de la oferta, El Proponente deberá aportar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el Formulario Nro. 1 – Modelo Carta de Presentación	Aporta formulario diligenciado y firmado	X		
Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, (con fecha de expedición máxima de 30 días a la fecha de cierre para de presentar la propuesta y cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso).	Aporta certificado expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, del 10/04/2026	X		
El objeto social debe ser acorde con el objeto de la presente necesidad.	Se verifica	X		
Cuando el oferente sea una persona natural, cuya participación en el proceso se realice en calidad de comerciante propietario de establecimiento de comercio, deberá acreditar la propiedad del establecimiento y su actividad comercial coincidente, que le permita ejecutar el objeto de este proceso, con el certificado de Matrícula Mercantil, expedida por la Cámara de Comercio en que se halle inscrito, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria	No aplica			X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios; Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma.	No aplica			X
Documento de conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas asociativas (En el caso que se requiera con el lleno de los requisitos de ley).	No aplica.			X

Copia de la cédula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.	El proponente aporta cédula de ciudadanía	X		
Certificado de antecedentes penales emitido por la autoridad competente (puede consultarse www.policia.gov.co).	Aporta certificado	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría vigente al momento de presentar la propuesta. (de la persona jurídica y de su representante legal y si es persona natural del proponente).	Aporta certificado	X		
No inclusión en el sistema de información del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC El proponente deberá encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el nuevo Código de policía. (puede consultarse https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	Aporta certificado	X		
Boletín de responsables Fiscales, vigente al momento de presentar la propuesta, expedido por la Contraloría General de la República. (de la persona jurídica y de su representante legal y si es persona natural del proponente).	Aporta certificado	X		
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	Aporta certificado	X		
Certificado REDAM	Aporta certificado	X		
Registro Único Tributario.	El proponente aporta Registro Único Tributario	X		
Certificación bancaria	Aporta documento	X		
Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de Seguridad Social y parafiscales	Aporta certificado	X		
Anexo 4. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	Aporta documento	X		
Anexo 5. Compromiso de transparencia	Aporta documento	X		

Experiencia: Solo participarán los proponentes que acrediten máximo dos (2) certificados de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, expedidos y suscritos por el contratante, con objetos relacionados al de la presente convocatoria. La sumatoria del valor de los mencionados contratos deberá ser igual o superior al cien (100%) del presupuesto oficial.	Acredita experiencia	X		

El proponente CARVAJ S.A.S, identificada con NIT. 901357554, representada legalmente por Melissa Carvajal Guisao, identificada con C.C. 1038338223, se encuentra habilitado, toda vez que CUMPLE con la totalidad de los documentos exigidos según lo especificado en el cuadro de evaluación, teniendo en cuenta los estudios previos y la invitación pública;

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

Conforme a las disposiciones del presente informe, y teniendo en cuenta que el oferente cumplió con la totalidad de los requisitos de la invitación MÍNIMA CUANTÍA No. CMC 020 – 2026, el evaluador recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el proceso y emitir la aceptación de la oferta al proponente CARVAJ S.A.S, identificada con NIT. 901357554, representada legalmente por Melissa Carvajal Guisao, identificada con C.C. 1038338223, cuyo valor asciende a la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L ($35.272.552).

El presente documento, se presenta, para que sea conocido por los proponentes, interesados y demás personas o entidades que puedan ejercer control y realizar observaciones sobre lo aquí consignado y procedido, informe que permanecerá en www.contratos.gov.co Plataforma SECOP II.

Para Constancia se firma en Fredonia, Antioquia, el ocho (08) de mayo de 2026.

Cordialmente,

Sara Sánchez Vélez
Secretaria General y de Gobierno